



1253/25

Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO

EXPEDIENTE NÚM.: P038/P/2023/1

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguiente HECHOS.

Primero.- En la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2023, acuerdo núm. 2/434, por la Junta de Gobierno Local se aprobó el número, denominación y retribuciones del personal eventual de la Corporación. Dicho acuerdo ha sido modificado por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo núm. 2/269 de fecha 17 de octubre de 2023, acuerdo núm. 2/553 de fecha 16 de julio de 2024, los acuerdos núm. 7/961 y núm. 8/962 de fecha 3 de diciembre de 2024 y el acuerdo núm. 2/200 de 15 de marzo de 2025.

Segundo.- Entre dichos puestos se encuentra el de COORDINADOR/A DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS, actualmente vacante.

Tercero.- Considerando la propuesta del Director de Alcaldía y Relaciones Institucionales de que para el desempeño de dicho puesto sea nombrado D. ALBERTO PÉREZ BOIX.

Cuarto.-Figura en el expediente retención de crédito pendiente de utilización.

La VALORACIÓN JURÍDICA de los hechos expuestos es la siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.
2. El artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril establece en su punto 2.

“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento”.

3. En virtud de las facultades que confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo, vengo a resolver:

Proceder al nombramiento como funcionario eventual, para la cobertura del puesto de COORDINADOR DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS a D. ALBERTO PÉREZ BOIX

Lo manda y firma el Alcalde en Móstoles a cinco de mayo de dos mil e 25.